



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
OFICIO:539/2014 O.P.

C. LIC. MARÍA YESSSENIA VILLALVAZO DÍAZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su similar No. UT UDT 06/03-02/2014, de fecha 18 de junio de 2014, donde solicita diversa información pública para ser publicada en la página oficial del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, de conformidad a lo dispuesto por los artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, al respecto, le manifiesto lo siguiente:

Con relación a la información fundamental establecida en el artículo 8 fracción V, Inciso o) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativa a las resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, sobre el particular me permito informarle que durante el periodo del actual Gobierno Municipal, del 01 de octubre de 2012 a la fecha, no se han llevado a cabo resoluciones sobre adjudicaciones directas en materia de obra pública, por parte de la Dirección de Obras Públicas.

Cabe señalar que esta dependencia Técnica no cuenta con información o documentación del periodo que corresponde a la administración municipal 2010-2012, por lo que no es posible manifestarse al respecto.

Sin otro particular de momento, le reitero mi amplia consideración y respeto.

ATENTAMENTE
UNIÓN DE TULA, JALISCO A 20 JUNIO DE 2014
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE
APATZINGAN"

P.A.

ARQ. HUGO GUILLERMO JIMENEZ GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ADMINISTRACIÓN
2012-2015